

-----  
Departamento Educación  
GAGV/MARR/FMGR/JPET/LJCC/eilr

SANTA CRUZ, Diciembre 28 del 2016.-

**VISTOS:**

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 380 de fecha 18-03-2015, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- ORD N° 228 del Director de la Escuela Ángel Arrigorriaga al Departamento de Administración de Educación Municipal.
- 4.- Director Comunal de Educación, el cual autoriza Instalación Aire Acondicionado para Escuela Ángel Arrigorriaga 215.29.04.001.001.002, Fondo Mantenimiento.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de dar cumplimientos a los requerimientos de funcionamiento de los distintos establecimientos del Departamento de Educación, tal como se da cuenta en los memorándum citados precedentemente, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

La adquisición es menor a 10 UTM, según cotización adjunta. El Artículo 10, número 7, letra n de la Ley 19.886, el impulso a las empresas de menor tamaño privilegiando la descentralización y el desarrollo local. La clasificación del SII, como EMPRESA DE MENOR TAMAÑO PRO- PYME.

DECRETO EXENTO N°2838.

- 1.- **APRUEBESE**, los términos de referencias correspondientes a "INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO".
- 2.- **AUTORÍCESE**, Instalación Aire Acondicionado, a través de **TRATO DIRECTO** del portal Mercado Publico, con **NIBALDO ENRIQUE GAETE PAREDES**, Rut **N°** por un monto de **\$428.400 IVA INCLUIDO**, autorizado por el Director Comunal de Educación, para el servicio con cargo a la cuenta Mantenimiento.

3.- Los costos de la compra se deberán cargar a la cuenta 215.29.04.001.001.002, Mantenimiento.

4.- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.

5.-Por Orden del Señor Alcalde.

6.-Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).



**MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN**  
Administrador Municipal (s)



**FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS**  
Secretario Municipal

C.C.

* Alcaldía	(2)
* Finanzas	(1)
* Transparencia	(1)
* DAEM	(1)